



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 269
QUILLON, jueves 31 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PEREIRA FERNANDEZ FELIPE ANTONIO

LA SUMA DE \$:360.000
Y SON:TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FELIPE PEREIRA FERNANDEZ (TEC. ENFERMERIA), MES DE MARZO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 02 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA APLICACION DE FONDOS DE EQUIDAD RURAL AÑO/2016, EN EGRESO DE PAGO NRO. 119 DE FECHA 03/03/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rura	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		360.000		C-0

TOTALES : 400.000 400.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	ABR: 2016	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	JEFE DE PUESTOS Y FINANZAS	R.U.T.
		V°B° TESORERO	FIRMA

RECIBI CONFORME